



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 24 JUL 2025

DECRETO ALC. N° 2610 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Claudio Ronda Plaza, Director de DIMAAO, acogiéndose al beneficio de Permiso Con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

3.- La resolución del Administrador Municipal que designa a doña Ruth Núñez, como Directora Subrogante.

4.- La resolución del Alcalde.

5.- Por Decreto ALC. N° 2530 del 11 de julio de 2025, Se nombra a **doña Holan Pinto Urzúa**, Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante, a contar del día **11 de Julio hasta el 09 de Agosto de 2025**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase Permiso Con Goce de Remuneraciones del funcionario don **CLAUDIO RONDA PLAZA**, Cedula de Identidad N° , Director de DIMAAO, por el día **17 de Julio de 2025**.

2.- Nombrase como Directora de DIMAAO Subrogante a la funcionaria **RUTH NÚÑEZ RIQUELME**, Profesional – Encargada del Centro Veterinario Municipal, por el día **17 de Julio de 2025**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHEVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/HPU/VVS/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- Recursos Humanos

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.